

POSADAS, 0 3 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0002339/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1107/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$300.000=, con destino a la implementación del programa de actividades académicas vinculadas a la visita del Doctor Stephen Macedo en esta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 111/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1107/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Julio de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

a/c. Secretaria Conse, J Superior Universidad Nacional de Misiones

KaW

Mgter. JAVIER GORTARI Presidente onzejo Euperior

Universidad Nacional de Misiones